

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Huelva, UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, UNIVERSIDAD DE JAÉN, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA y UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316212
Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Centro de Estudios de Posgrado Facultad de Humanidades Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén Oficina de Estudios de Posgrado Facultad de Filosofía y Letras Facultad de Humanidades
Universidad/es Participante/s	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UNIVERSIDAD DE JAÉN UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de Verificación: R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUHZ24D9EBRH6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUHZ24D9EBRH6	PÁGINA	1/6
			

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCIÓN

Se trata de la primera renovación de la acreditación del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva, la Universidad de Jaén, la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, cuya Memoria de Verificación fue aprobada en 2017. La Comisión ha examinado el autoinforme elaborado por los responsables del título, junto con las evidencias aportadas por la Universidad, las recogidas durante las entrevistas realizadas con estudiantes, profesorado, empleadores y responsables del título y de la Universidad, además de las alegaciones presentadas al informe provisional.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título conjunto y que que estos estudios se imparten a distancia.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La principal fuente de información la constituye la página web de la Universidad de Huelva (UHU) como universidad coordinadora. En ella se aloja la página principal del máster que ha sido modificada recientemente conforme a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento de septiembre de 2019. Se ha procedido, además, a una revisión completa de la página web de la UHU y del resto de universidades participantes en el marco de este proceso de renovación de la acreditación. En dicha revisión se han corregido muchos de las carencias y errores y se ha coordinado la información que se ofrece sobre el título desde cada una de las universidades participantes. La Comisión valora muy positivamente el trabajo desarrollado que ha permitido una mejora significativa de la información para todos los grupos de interés. No obstante, para facilitar el seguimiento de la acción y la actualización de la información, se mantiene una recomendación que agrupa lo indicado en el informe provisional y centrada el mantenimiento de la coordinación de esta información entre las universidades participantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda mantener los mecanismos de coordinación que permiten garantizar la actualización de la información pública para los distintos grupos de interés.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUH224D9EBRH6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUH224D9EBRH6	PÁGINA	2/6
			

No se alcanza

El convenio de cooperación académica entre las universidades participantes, firmado el 20 de octubre de 2016, y que forma parte de la Memoria de Verificación, recoge en su cláusula segunda.6 que el SGC del título será el de la UHU. Desde el inicio del Máster, tal y como queda recogido en los sucesivos informes, ha habido dificultades para el correcto funcionamiento del Sistema. Estas dificultades tienen un componente intrínseco derivado de la complejidad de coordinar seis servicios de calidad al que se debe sumar la reforma del SCG de la Universidad de Huelva del curso 2017-2018. Como consecuencia de estos cambios se incluyeron dos recomendaciones en el informe de seguimiento de 2019 solicitando su valoración. El funcionamiento del SGC, aun considerando las dificultades intrínsecas de un título interuniversitario, presenta algunas deficiencias. Los problemas advertidos, derivados de la participación de seis universidades, que se manifiestan en términos de falta de cohesión interna y articulación vertical y horizontal de los correspondientes servicios de calidad de las diferentes universidades, ya advertidos en anteriores informes, están en vías de solución. Se mantiene una recomendación de especial seguimiento para la valoración de los efectos de las acciones de coordinación que se han adoptado por las universidades participantes.

Existe un Plan de Mejora del Título, publicado en la página web, que recoge acciones, responsable, plazo y prioridad, pero no explica cuáles serán los indicadores de progreso ni el origen de dichas acciones. La revisión de la documentación disponible (autoinformes de seguimiento, actas) no muestra una relación directa entre estas acciones y el análisis de los resultados del Máster, de las encuestas de satisfacción u otras fuentes. Estas acciones tampoco están alineadas con los objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades. Las acciones de mejora planteadas se valoran positivamente, pero se mantienen las recomendaciones de especial seguimiento para la comprobación posterior de sus efectos.

No obstante, las adaptaciones realizadas en el curso 2019-2020 como consecuencia de la pandemia por COVID-19, especificadas en las correspondientes adendas a las guías docentes, son valoradas positivamente. De acuerdo con la información proporcionada por el alumnado y el profesorado, las actividades de enseñanza y aprendizaje y las actividades de evaluación se han desarrollado de acuerdo con lo especificado en las mencionadas adendas de forma satisfactoria.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El SGC debe contar con un procedimiento de coordinación entre las universidades participantes.
- Se deben atender todas las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes previos de seguimiento.
- EL SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El título no ha sido modificado desde su implantación, si bien se han efectuado algunos cambios en su desarrollo relativos a la consideración cuatrimestral de las asignaturas (que ya constaba en la Memoria de Verificación) y a la evaluación de las asignaturas (que se detallan en el apartado 6. Resultados del aprendizaje).

El máster tiene una elevada demanda (entre las 800 y las 1200 solicitudes en los años 2018 a 2020) incrementando las plazas en un 10%. Como consecuencia, se ha adoptado la decisión de establecer una tabla de prioridades en los títulos que dan acceso al máster que no están contemplados en la Memoria de Verificación. Estos cambios deberían ser incorporados a la Memoria de Verificación.

El cronograma en el que se detalla el desarrollo del programa se ajusta a lo especificado en la Memoria de

Código Seguro de Verificación:R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUH224D9EBRH6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUH224D9EBRH6	PÁGINA	3/6
			

Verificación. Puesto que se trata de un título verificado en la modalidad a distancia, el desarrollo se efectúa con la utilización de la plataforma de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) a la que tienen acceso la totalidad de los estudiantes matriculados y el profesorado, con independencia de la universidad en la que están efectivamente matriculados.

El programa formativo, en general, merece una valoración satisfactoria por los estudiantes. No obstante, su desarrollo muestra algunos problemas que corresponden a este criterio y al criterio 6. Resultados de aprendizaje, puesto que se trata de cuestiones relacionadas con las metodologías docentes.

Se ha efectuado, también, una reorganización del TFM mediante un replanteamiento de varios aspectos: adelanto de la asignación de tutores, mejora de las instrucciones, guías y materiales informativos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe solicitar una modificación de la Memoria de Verificación para incorporar los cambios que se han efectuado sobre la admisión y acceso (número de plazas, titulaciones prioritarias, etc.).

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado del máster es suficiente y presenta un perfil adecuado en cuanto a su experiencia docente e investigadora para las características del programa formativo y para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se trata de un conjunto de profesores de las universidades participantes junto con profesorado externo. Todos ellos cuentan con el título de doctor.

La satisfacción de los estudiantes con la calidad de la docencia recibida es adecuada (valoración media por encima de 4), incluyendo aspectos de planificación, desarrollo y resultados.

Existen procedimientos formales de coordinación de profesorado derivados del modelo de formación a distancia de UNIA. Se valoran positivamente las relaciones de colaboración entre el profesorado y la estructura de coordinación adoptada. Se ha constatado que la coordinación del profesorado ha mejorado con cada una de las ediciones del máster.

Los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFM son públicos. Esta asignación del alumnado a los diferentes temas y tutores es realizada por la Comisión Académica a través de un procedimiento claramente sistematizado y que, según se ha constatado, se aplica correctamente.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título y su plan de formación, de acuerdo a las evidencias aportadas. Dado que se trata de un máster que se imparte en la modalidad a distancia la infraestructura y recursos más relevante son los que permiten la docencia telemática. Para ello, según se recoge en el convenio entre las universidades participantes, se cuenta con el Entorno Virtual de Aprendizaje (Campus Virtual) de la UNIA, que cuenta con todos los recursos necesarios.

Los estudiantes disponen de los servicios de orientación académica y profesional generales con los que cuenta cada una de las universidades participantes. No obstante, la información que se ofrece específicamente para este título (p.e. en el enlace salidas profesionales de la página web) resulta insuficiente. Se valora positivamente la acción de mejora planteada sobre la orientación académica y profesional pero se mantiene la recomendación para la comprobación de sus efectos.

Código Seguro de Verificación: R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUH224D9EBRH6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUH224D9EBRH6	PÁGINA	4/6
			

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar acciones de orientación académica y profesional específicas para el alumnado del Máster y vinculadas con sus características y necesidades.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas y la metodología son adecuadas a las competencias del título y se ajustan a la modalidad de enseñanza a distancia y a las características del entorno virtual en el que se desarrollan. Se valora positivamente el esfuerzo de coordinación realizado para que la metodología sea homogénea en el conjunto de las asignaturas, aunque en algún caso resulta excesivamente estandarizada y repetitiva.

Se ha constatado que el nivel de resultados alcanzado por el alumnado no es satisfactorio para la totalidad del profesorado, que lo atribuye a una falta de motivación y de esfuerzo por parte de los estudiantes que asocian a la modalidad de impartición del máster, pero no ha reflexionado sobre el impacto que la excesiva homogeneidad metodológica pueda tener. La coordinación no debería impedir una diversificación en las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para su adecuación a las competencias específicas de las asignaturas.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

Con carácter inicial es necesario recodar que los responsables del título han calificado como inadecuado el gestor documental del SGC. En líneas generales, la evolución de los indicadores de satisfacción es adecuado. El alumnado valora positivamente la actividad docente del profesorado, con valoraciones en el entorno de los 4 puntos sobre 5 en los diferentes aspectos de planificación y desarrollo. No obstante, el profesorado ha advertido algunas debilidades (nivel de esfuerzo de los estudiantes, falta de creatividad en las respuestas a los ejercicios solicitados) que motivan la recomendación que se ha incluido en el apartado correspondiente al Criterio 6. Resultados del aprendizaje.

Los indicadores académicos presentan valores adecuados y se corresponden con los previstos en la Memoria Verificada, si bien la tasa de graduación se ha visto afectada por la baja tasa de presentación de TFM. Estos indicadores académicos presentan diferencias entre las distintas universidades, pero dado el reducido número de estudiantes en cada una de ellas se debe esperar a tener una serie más larga para ver si esas diferencias se estabilizan o se trata de variaciones aleatorias.

No se dispone de datos para valorar la adecuación de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados.

La elevada demanda que tiene el título junto con los recursos disponibles garantizan, a priori, su sostenibilidad.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUH24D9EBRH6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUH24D9EBRH6	PÁGINA	5/6
			

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda mantener los mecanismos de coordinación que permiten garantizar la actualización de la información pública para los distintos grupos de interés.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El SGC debe contar con un procedimiento de coordinación entre las universidades participantes.
- Se deben atender todas las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes previos de seguimiento.
- EL SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe solicitar una modificación de la Memoria de Verificación para incorporar los cambios que se han efectuado sobre la admisión y acceso (número de plazas, titulaciones prioritarias, etc.).

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar acciones de orientación académica y profesional específicas para el alumnado del Máster y vinculadas con sus características y necesidades.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUH24D9EBRH6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TA69Z5PYDK2ZVDUH24D9EBRH6	PÁGINA	6/6
			